

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE ALBALÁ**
Provincia: **CÁCERES**
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

C.I.F.: **P1000700C**

EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS 64/2022

INFORME DE NECESIDAD A PROPUESTA DE LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA

Para el normal funcionamiento de esta Entidad Local, así como para el cumplimiento y realización de los fines que tiene encomendados, de acuerdo con el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa la necesidad de suministro DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

Que dicha necesidad se fundamenta concretamente en SE JUSTIFICA ESTE CONTRATO MENOR DADO SU REDUCIDO IMPORTE Y SE ADJUDICA A UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ESPECIALIZADO QUE GARANTIZA EL PRONTO SERVICIO A UNOS PRECIOS DE MERCADO FAVORABLES.

El importe de dicha contratación asciende a 4,79 euros, IVA excluido (5,80 euros importe total), se adjudica el contrato a FRANCISCO VALVERDE CÁCERES con D.N.I./C.I.F: 07012176M.

El contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, de acuerdo a lo recogido en el art. 131.3 de la LCSP y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores, con el mismo órgano de contratación, con el mismo objeto cualitativamente equivalente, que individual o conjuntamente superen el importe máximo para la contratación menor, en la anualidad presupuestaria, conforme al artículo 118.3 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA

Vista la propuesta que antecede, en virtud de las facultades que confiere el artículo 185 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de lo dispuesto en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, como órgano de contratación competente, se adopta aprobar el gasto correspondiente a este contrato menor, mediante RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA incorporándose la factura en el momento procedimental oportuno.

En Albalá a 4 de Mayo de 2.022

El Alcalde,
Juan Rodríguez Bote
(Documento firmado electrónicamente)

JUAN RODRIGUEZ BOTE (1 de 1)
Alcalde
Función: 1344568anb08d
Firma: 71344568anb08d



Cód. Validación: WL1FKDGMPCZ4Z758JGQFPJ7TM | Verificación: <https://ay.albalá.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Albalá

Expediente n.º: 64/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Interesado: FRANCISCO VALVERDE CÁCERES

Fecha de iniciación: 11/Marzo/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de la Alcaldía, de fecha 11 de Marzo de 2022, por la que se acredita la necesidad de realizar la contratación DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA cuyo precio asciende a la cantidad de 4,79 euros, IVA excluido (5,80 euros, importe total).

RESUELVO

PRIMERO. Llevar a cabo el contrato de suministro DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA por un importe de 5,80 €.

Importe del contrato: 4,79	Impuestos: 1,01	Total: 5,80
----------------------------	-----------------	-------------

SEGUNDO. El objeto del presente contrato es suministro DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a suministro DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA con cargo a la aplicación 920.221.10 del vigente Presupuesto.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

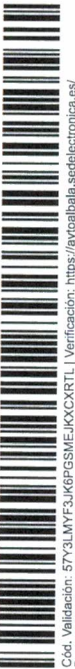
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Albalá

Plaza Mayor, 7, Albalá. 10187 Cáceres. Tfno. 927382205. Fax: 927382276
e-mail: aytoalbala.secretaria@hotmail.com

JUAN RODRÍGUEZ BOTE (1 de 1)

Fecha Firma: 05/05/2022
HASH: 2215e48f8a8a5c7134945c68aabd8bd



Cód. Verificación: 573LMTFF3UR6P8GSM6JXCCXRTL | Verificación: <https://aytoalbala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma eSP-Úblico Gestión | Página 1 de 1